

DIBA – SMSV

PERSONAS AMPARADAS

Titular y familiares a cargo: titular del recibo de haberes e integrantes del grupo familiar sin diferenciación por edad, asegurados como adherentes, quienes al igual que el titular posean la credencial de DIBA, no cubre a los nacidos sin vida.

VALORES PARA FACTURAR EL SERVICIO:

VALORES A PARTIR DEL 01/07/26	
CIUDAD DE BS. AS.	
Categoría	Precio
Mayores	\$ 1.621.812*
Angelitos y Menores	\$ 1.297.450*
INTERIOR DEL PAIS – GRAN BS. AS.	
Categoría	Precio
Mayores	\$ 1.894.145*
Angelitos y Menores	\$ 1.515.316*
SUR DEL PAIS	
Categoría	Precio
Mayores	\$ 2.339.092*
Angelitos y Menores	\$ 1.871.272*

***ESTOS VALORES NO INCLUYEN IVA**

VALORES A PARTIR DEL 01/04/26	
CIUDAD DE BS. AS.	
Categoría	Precio
Mayores	\$ 1.575.000,00*
Angelitos y Menores	\$ 1.260.000,00*
INTERIOR DEL PAIS – GRAN BS. AS.	
Categoría	Precio
Mayores	\$ 1.800.000,00*
Angelitos y Menores	\$ 1.440.000,00*
SUR DEL PAIS	
Categoría	Precio
Mayores	\$ 2.250.000,00*
Angelitos y Menores	\$ 1.800.000,00*

***ESTOS VALORES NO INCLUYEN IVA**

COBERTURA

Servicio de sepelio tipo II (Incluye el mismo servicio para Mayores, Menores y Angelitos): Ataúd bovedilla hasta el semi-extraordinario (no cubre extraordinario ni vaca), tapa lisa, para tierra o con caja interior metálica, sala velatoria, retiro del cadáver hasta una distancia no mayor de 30 km. y su inhumación dentro del radio urbano del domicilio del velatorio, carroza fúnebre, carroza porta coronas, dos autos de acompañamiento.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Copia del acta de defunción, legalizada por registro civil.

Fotocopia del último recibo de sueldo, donde figure el descuento.

Fotocopia de la credencial de afiliación a DIBA, del fallecido.

Conformidad por el servicio brindado, firmada por el familiar de la persona fallecida.

Facturar:

Factura "A" o "C" a nombre de:

SMSV

**AV. CORDOBA 1666 – P° 5 – C.P: 1055 – CABA
CUIT: 30-70833318-9 / IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
AGREGAR LEYENDA: PRESTACION EXENTA DE
IVA SEGÚN DECRETO 679/99 ART – 39/1**

Se requiere una factura por cada siniestro

Se les recuerda que deberán incorporar en las facturas una leyenda que detalle a que Asociación corresponde abonar el pago. Remitimos texto de sugerencia: **"El importe de esta factura deberá abonarse a (Nombre de la Asociación). Apoderada para el cobro de la misma".**

Importante: Es imprescindible autorizar la prestación al 0800-999-7373. Los servicios que no sean autorizados no serán abonados por la compañía. Al comunicarse al **0800-999-7373** SMSV les enviarán vía mail una constancia con los datos del fallecido y el código de autorización, este formulario será condición indispensable para su liquidación.